

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 1 de 3

BASE NAVAL ARC “SAN ANDRÉS”
RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 027-ARC-CBNL04-2023
(06 de febrero de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA No. 012-ARC-CBNL04-2023

El Comandante de la Base Naval ARC “San Andres” de la Armada de Colombia, debidamente nombrado mediante la Orden Administrativa de Personal Comando Armada No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 y Acta de Posesión No. 004 de fecha 01 de diciembre de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Base Naval ARC “San Andrés” de la Armada de Colombia en virtud de la Resolución No. 4223 del 16 de junio 2022, conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y demás normas concordantes que rigen la materia, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se registrá bajo los siguientes parámetros:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – Base Naval ARC “San Andrés” está interesado en la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**, hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$166.316.754,13)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3423 de fecha 03 de enero de 2023, con la siguiente imputación presupuestal:

UNIDAD	CUENTA	UNIDAD	VALOR
BNL04	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 76.507.929,26
CESYP	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 68.507.929,76
EGSAI	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 21.437.715,10
TOTAL PRESUPUESTO			\$166.453.574,62

Que, conforme con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, el Gerente de Proyecto elaboró el Estudio Previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3423 de fecha 03 de enero de 2023, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, con fundamento en los argumentos y justificaciones expuestas en la descripción de la necesidad.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la naturaleza del mismo, la Base Naval ARC “San Andrés” estimó procedente surtir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012-ARC-CBNL04-2023, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**, hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$166.316.754,13)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

Que en consideración de lo expuesto, la Base Naval ARC “San Andrés” efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012-ARC-CBNL04-2023, , en el portal SECOP II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>, desde el día 25 de enero de 2023, informando las fechas tentativas del proceso, para que cualquier persona natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tuvieren consultaran las variables de participación del mismo y realizaran observaciones frente a lo propio.



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 2 de 3

Que, el plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones era hasta el día 02 de febrero de 2023 a las 10:00 AM, fecha en la cual dos (02) firmas realizaron observaciones, las cuales fueron resueltas y consolidadas mediante el Oficios No. 20230023340339573 / MDN-COGFM-COARC- SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-DEALM29.60 de fecha 31 de enero de 2023 y No. 20230023000364363/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-DEADMDFIN-29 de fecha 03 de febrero de 2023, sin que se hiciera necesario efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones.

Que, surtido el termino para limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012-ARC-CBNL04-2023, el cual finalizaba el día 03 de enero de 2023 a las 10:00 AM, se presentaron las siguientes peticiones:

No	SOLICITANTE	FECHA	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME		EXISTENCIA DESDE	REQUISITOS MIPYME		OBJETO SOCIAL RELACIONADO		
			NACIONAL	TERRITORIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ANTHONY RALPH MERCADO BENT	26 DE ENERO DE 2023 (Cumple)		X Departamental	30/05/2019 (Cumple)	X		X		. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y DE LIMPIEZA INDUSTRIAL, LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.
2	MARYURIS KELLY ARROYO	03 DE FEBRERO DE 2023 (Cumple)		X Departamental	19/09/2018 (Cumple)	X		X		LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

Que, de acuerdo con el numeral 1.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES del Pliego de Condiciones, Las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas, cuando concurren los siguientes requisitos:

“2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidad Estatales recibirá estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.”

Teniendo en cuenta que se recibieron dos (02) solicitudes de limitación, cumplen con los requisitos establecidos por la Ley y los Pliegos de Condiciones; y que, de acuerdo con el párrafo artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se limitarán las participaciones del proceso, cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme, es procedente efectuar la limitación solicitada. Por lo anterior el presente proceso se limitará a la participación de MIPYMES territorial-departamental, domiciliadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que, los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron el día 03 de febrero de 2023, como consta en Acta del Comité que obra al expediente contractual, y recomendaron al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 012-ARC-CBNL04-**

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-007-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 3 de 3

2023, hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$166.316.754,13)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3423 de fecha 03 de enero de 2023, limitando la convocatoria a la participación de Mipymes domiciliadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con las solicitudes presentadas por los interesados.

Que, persistiendo la necesidad institucional de la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**”, hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$166.316.754,13)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, el Comandante de la Base Naval ARC “San Andrés”, previa consideración del desarrollo del Proceso y concepto de sus Comités y Órganos Asesores, estimó pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 012-ARC-CBNL04-2023, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que en virtud de lo expuesto, el Comandante de la Base Naval ARC “San Andrés”,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 012-ARC-CBNL04-2023, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**”, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo “E” del Pliego de Condiciones, hasta por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$166.316.754,13)** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Disponibilidad Presupuestal No. 3423 de fecha 03 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la limitación del proceso, a la participación de Mipymes domiciliadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO TERCERO: La Base Naval ARC “San Andrés” estima que el proceso en su etapa de Pliegos Definitivos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal secop II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Andres Isla, a los 03 dias del mes de febrero de 2023

Capitán de Fragata **LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO**
Comandante Base Naval ARC “San Andres”

Vo. Bo CC Alejandra González Torres – JDEADM BNL04

Aprobó: CC Yefferson Quintero Fuerte – ASJUR BNL04

Elaboró: MA2 Peña Dorado Ricardo – Ejecutivo de contratación

Revisó: TF Ramos Martínez Anderson- DIADQ BNL04